

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Noviembre de 2011
Código del Proyecto	1.11.02
Denominación del Proyecto	Mantenimiento de la Vía Pública
Informes sobre los que se efectuó el seguimiento	- Informe Final N° 904. Proyecto AGCBA N° 1.07.02. <i>Mejoramiento en Vías de Tránsito Vehicular y Peatonal</i> por Terceros. Período auditado: año 2006. Fecha de aprobación por el Colegio de Auditores: 13/08/08. - Informe Final N° 971. Proyecto AGCBA N° 1.08.02. <i>Obras de Mantenimiento en la Vía Pública</i>. Período auditado: año 2007. Fecha de aprobación por el Colegio de Auditores: 7/04/09. - Informe Final N° 1065. Proyecto AGCBA N° 1.09.15. <i>Reparación de las Vías del Tránsito Peatonal</i>. Período auditado: año 2008. Fecha de aprobación por el Colegio de Auditores: 30/03/10. - Informe Final N° 1024. Proyecto AGCBA N° 1.09.16. <i>Plan de Recuperación Vial de la Ciudad</i>. Período auditado: año 2008. Fecha de aprobación por el Colegio de Auditores: 03/11/09. - Informe Final N° 1157. Proyecto AGCBA N° 1.10.06. <i>Reparación y Mejoras en Vías Peatonales y Vehiculares</i>. Período auditado: año 2009. Fecha de aprobación por el Colegio de Auditores: 30/03/11.
Organismo Auditado	Dirección General de Vías Peatonales
Objetivo del seguimiento	Determinar si la entidad auditada ha adoptado acciones correctivas oportunas y apropiadas.
Alcance	Seguimiento jerarquizado con selección de aspectos parciales de acuerdo con su relevancia.
Período de desarrollo de tareas de auditoria	Entre el 16 de mayo y el 16 de septiembre del año 2011.
Aclaraciones previas y/o Seguimiento	A los efectos de evaluar las decisiones adoptadas y las acciones encaradas por el organismo, respecto a las observaciones formuladas por esta AGCBA en los informes finales, se procedió a calificar a las mismas de la siguiente manera: - El progreso es satisfactorio, cuando las acciones encaradas y las decisiones adoptadas hasta el momento por el organismo responden en forma adecuada a las observaciones y recomendaciones efectuadas. - El progreso es incipiente, cuando se han adoptado algunas decisiones en línea con las observaciones y recomendaciones efectuadas, aunque el proceso deberá ser continuado en el futuro. - El progreso No es satisfactorio, cuando el organismo no ha dado respuesta a las observaciones y recomendaciones

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

	efectuadas.
Comentarios principales	➤ El progreso ha sido satisfactorio en 22 casos previamente observados. ➤ El progreso es incipiente en 18 casos previamente observados. ➤ El progreso no ha sido satisfactorio en 31 casos previamente observados.
Conclusiones principales	Es importante citar la entrada en vigencia, a partir de julio de 2010, de la Resolución N° 1882/GCABA/MHGC/10; normativa que asignó el control y seguimiento de las partidas relativas a la gestión de los contratos viales al EMUI. Hasta ese momento, la DGVP tenía el presupuesto asignado de dichos contratos pero no el control y seguimiento de los mismos. Sin embargo persisten cuestiones sin resolver, siendo las más relevantes las siguientes: falta de integridad de las carpetas relativas a los certificados de obra, inexistencia de copia de los comprobantes de pago Ingresos Brutos, acreditación de horas extras, faltante en los expedientes de los Partes de Recepción Definitiva. Asimismo, la DGVP carece de indicadores de gestión como así también falta de estructura y capacitación de los recursos humanos y manuales de procedimientos. Finalmente, se recomienda a la DGVP continuar a corto plazo profundizando los cambios a fin de lograr que las observaciones cuya clasificación reviste el carácter de incipiente (25.4%) se transformen en satisfactorias. Asimismo, en forma concomitante, se sugiere abordar la mayor cantidad de problemáticas que aún faltan atender y que se encuentran consideradas como no satisfactorias (43.6%) en este Informe.